



Centro Nacional de Estudios sobre
el Terrorismo y su Financiamiento

OBSERVATORIO DE PRODUCCIÓN ANALÍTICA

De Califato a Conglomerado: Una Visión Corporativa del Funcionamiento de ISIS

Lic. Benjamín Padilla



México, Ciudad de México
Abril, 2026

CNT

CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO

© 2026 Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT). Todos los derechos reservados.

El Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT) desarrolla y difunde análisis especializados con base en criterios técnicos, metodologías de investigación, revisión documental, experiencia empírica internacional, evidencia disponible y enfoques científicos aplicados en seguridad, defensa e inteligencia sobre la investigación del terrorismo, su financiamiento, la delincuencia organizada transnacional y amenazas híbridas.

Las publicaciones del CNT, sus miembros, alianzas y generaciones de especialistas formados en sus programas de alta especialización, se elaboran bajo principios de rigor analítico, objetividad, responsabilidad institucional e independencia técnica. En consecuencia, su contenido no responde a posturas politizadas, polarizadas, partidistas o de apoyo a intereses particulares, sino a procesos de análisis orientados a fortalecer la comprensión especializada, académica, profesional e institucional de los temas abordados y una difusión consciente y objetiva en informar especializadamente para toma de decisiones.

El contenido de esta publicación forma parte de la producción técnica y analítica del Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT) y de sus autores especializados. Su uso, reproducción parcial, cita, referencia o incorporación en investigaciones académicas, técnicas, científicas, profesionales o institucionales deberá reconocer de manera clara y completa la autoría correspondiente y la fuente institucional del CNT.

Queda prohibida la reproducción, distribución, modificación, transmisión, publicación o utilización total o parcial de esta obra por cualquier medio, físico o digital, sin la autorización previa y por escrito del Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT), salvo para fines de cita, referencia, análisis académico o investigación especializada, siempre que se otorgue el crédito correspondiente.

Toda persona, institución u organización que utilice, cite o referencie el contenido técnico de esta publicación deberá hacerlo conforme a criterios de integridad institucional y académica, sin alterar su sentido, contexto, alcance o finalidad, y podrá notificar dicho uso al CNT a través de los canales oficiales de contacto expresos en su sitio web oficial.

Para solicitudes de autorización, colaboración editorial o notificación de uso institucional, profesional, de investigación, académico o técnico, favor de dirigirse a:

Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT)}

Área de Publicaciones, Ciudad de México, México

Autor: Lic. Benjamín Padilla Balderas | México, Ciudad de México | Fundador de la consultoría Benjamín Padilla y especialista en cumplimiento regulatorio de entidades financieras.

Correo electrónico: coordinaciongeneral@centronacionalcnt.org

Sitio web: www.centronacionalcnt.org

Esta publicación puede ser consultada de manera gratuita a través del sitio web institucional del CNT.

El uso indebido, descontextualizado o no autorizado del contenido podrá ser objeto de las acciones correspondientes conforme a la normativa aplicable en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

CONTENIDO

DE CALIFATO A CONGLOMERADO: UNA VISIÓN CORPORATIVA DEL
FUNCIONAMIENTO DE ISIS 1

Introducción..... 1

ISIS como conglomerado clandestino: estructura organizacional y gobernanza 2

Reclutamiento, propaganda y expansión operativa 3

Financiamiento del terrorismo: cadena de valor ilícita..... 3

Marco jurídico y de cumplimiento internacional..... 3

Inteligencia financiera y gestión de riesgos..... 4

Dimensión tecnológica: propaganda, activos virtuales y capacidades operativas..... 4

Análisis económico y áreas de oportunidad para la disrupción 5

Recomendaciones de política pública 6

Conclusiones..... 6

Referencias 9

DE CALIFATO A CONGLOMERADO: UNA VISIÓN CORPORATIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE ISIS

Licenciado en Derecho. Benjamín Padilla Balderas

Fundador de la consultoría Benjamín Padilla y especialista en cumplimiento regulatorio de entidades financieras.

Introducción

El autodenominado Estado Islámico —referido en marcos internacionales y literatura especializada como ISIS/ISIL y Da'esh (en adelante “**ISIS**”), exige un marco analítico que trascienda la noción de “*organización terrorista clásica*”. Durante su fase de mayor control territorial que fue durante el periodo de 2014 a 2017, ISIS operó con rasgos cuasi estatales a través de la administración coercitiva de población y territorio, estructuración de unidades subnacionales, imposición normativa y regulación de economías locales. En ese contexto, desarrolló un modelo robusto de financiamiento del terrorismo (en adelante “**FT**”) caracterizado por diversificación de ingresos y mecanismos sistemáticos de recaudación y asignación de recursos, con funcionalidades análogas —en términos operativos— a las de una organización corporativa compleja. Tras la pérdida del “*califato*” territorial, ISIS evidenció una segunda capacidad determinante, la adaptación organizacional, operativa y financiera. En la etapa post-territorio que fue del 2018 al 2025, se reconfiguró hacia redes y células con menor exposición territorial, apoyándose en facilitadores, economías ilícitas locales y mecanismos resilientes de movimiento y uso de recursos, preservando su proyección de amenaza mediante estructuras regionalizadas y nodos de apoyo.

El presente artículo propone una lectura corporativa-funcional del fenómeno de ISIS como un conglomerado clandestino, con gobernanza central, unidades operativas comparables a “*filiales*” (provincias o ramas regionales), áreas transversales (finanzas, logística, control interno y propaganda) y una cadena de valor ilícita orientada a sostener capacidades terroristas. La utilidad de esta aproximación no es retórica, ya que permite identificar puntos de falla estructurales y traducirlos en medidas de combate al financiamiento del terrorismo (en adelante “**CFT**”) y contraterrorismo (en adelante “**CT**”) basadas en riesgo, con resultados observables y medibles. El análisis se focaliza en tres dimensiones comparables con una empresa transnacional: (i) estructura organizacional (mando y control, delegación, supervisión y disciplina), (ii) estructura operativa (logística, cadena de suministro y ejecución territorial/celular) y (iii) estructura económica (fuentes, métodos, canales y uso de

recursos). El eje vertebral será el FT indagando cómo se genera, conserva, mueve y utiliza el valor bajo presión de sanciones, operaciones y controles financieros internacionales.

El problema central que guía este artículo es analítico-operativo, aunque existe documentación sólida sobre fuentes y métodos de FT, persiste una brecha entre comprender el funcionamiento “corporativo” de ISIS y convertir esa comprensión en estrategias realistas, sostenidas y medibles para degradar capacidades. En términos de inteligencia financiera (en adelante “FININT”), el desafío no se limita a detectar transacciones; requiere identificar y afectar nodos de facilitación (personas, rutas, intermediarios y cadenas ilícitas) que conectan generación, movimiento y uso de valor, particularmente en escenarios donde el efectivo y las economías coercitivas locales han tenido un papel relevante. A ello se suma un componente crítico de evaluación: sin métricas, la respuesta se vuelve declarativa.

En consecuencia, el presente artículo identifica vulnerabilidades por etapas. Entre 2014 y 2017, la dependencia de ISIS respecto al control territorial y a las economías locales incrementó su susceptibilidad ante intervenciones dirigidas a la infraestructura financiera y logística. Posteriormente, entre 2018 y 2025, la transición hacia un modelo operacional más distribuido aumentó la importancia de los facilitadores y redes regionales, creando puntos críticos susceptibles de ser abordados mediante cooperación inter agencial e internacional, procesos de designación, investigaciones financieras y controles sectoriales específicos.

ISIS como conglomerado clandestino: estructura organizacional y gobernanza

Desde una lectura corporativa-funcional, ISIS puede entenderse como un conglomerado clandestino, una entidad con gobernanza central, “*unidades*” territoriales o regionales equiparables a filiales, y funciones transversales (finanzas, logística, control interno y propaganda) orientadas a sostener capacidades violentas. Bajo este enfoque, su filosofía organizacional operó como mecanismo de cohesión y disciplina, reduciendo desviaciones internas y alineando conductas, como sugieren análisis basados en documentación primaria capturada.

En paralelo, la estructura de ISIS incluye funciones transversales esenciales para la sostenibilidad de sus capacidades violentas. Entre estas funciones destacan las áreas de finanzas, logística, control interno y propaganda, todas ellas articuladas para asegurar la obtención, movimiento y uso eficiente de recursos, así como la cohesión y disciplina interna. La gestión de estas áreas refleja mecanismos similares a los de una organización empresarial compleja: la recaudación y asignación sistemática de recursos, la supervisión sobre los procesos logísticos y de control interno, y la proyección mediática mediante una infraestructura de propaganda centralizada.

La filosofía organizacional de ISIS desempeñó un papel clave en la cohesión interna del grupo. Funcionó como mecanismo para reducir desviaciones, alinear conductas y mantener la disciplina entre sus miembros. Así lo evidencian análisis basados en documentación primaria capturada, que subrayan la capacidad de ISIS para estructurar normas, procedimientos y cadenas de mando que limitan la autonomía local y refuerzan la obediencia a la dirección central. Este modelo corporativo-funcional facilita la resiliencia y adaptación del grupo frente a la presión externa, permitiendo la continuidad de sus operaciones y el sostenimiento de su amenaza.

En términos de gestión organizacional, ello equivale a un sistema de “*gobierno corporativo*” coercitivo que sostiene obediencia, eficiencia y continuidad.

Reclutamiento, propaganda y expansión operativa

En cuanto a reclutamiento, ISIS desarrolló una lógica equiparable a la gestión de Recursos Humanos, a través de la atracción, incorporación y retención de perfiles no solo combatientes, sino también administrativos y mediáticos, especialmente durante el auge territorial, cuando se requería masa crítica para ocupar y administrar.

La propaganda y el ecosistema digital funcionaron como un multiplicador del reclutamiento y la movilización, fenómeno ampliamente estudiado en la etapa de mayor expansión. En el periodo post-territorio, el reclutamiento tiende a desplazarse hacia radicalización y activación más distribuida, en un entorno donde persisten dinámicas de propaganda y captación en el espacio digital.

Respecto de la propaganda, ISIS operó una infraestructura mediática comparable a un “*departamento corporativo*” de comunicación estratégica, con directrices centrales, control de calidad y seguridad de la información. El análisis público de este fenómeno describe una organización mediática con capacidad de coordinar producción y distribución de contenidos, sosteniendo reputación, intimidación, legitimación y reclutamiento como objetivos comunicacionales.

Finalmente, en términos de operación y expansión, el paso del modelo territorial (integración vertical y alta exposición) al modelo distribuido (células y afiliados regionales) implica cambios en gobernanza, coordinación y sostenimiento financiero. Análisis especializados han descrito mecanismos de gestión de red global —incluida una arquitectura para administrar “*provincias*”— que permiten escalar la organización mediante afiliados con distintos grados de autonomía, bajo una lógica funcionalmente comparable a franquicias/filiales.

Financiamiento del terrorismo: cadena de valor ilícita

El Grupo de Acción Financiera (en adelante “**GAFI**”) documenta que, durante el auge territorial, ISIS se apoyó de forma relevante en ingresos generados en territorio bajo coerción —como “impuestos”, extorsión y control de actividades económicas—, además de otras fuentes vinculadas a economías ilícitas, incluyendo modalidades como secuestro para rescate, y la explotación o contrabando de recursos y bienes. La actualización del GAFI subraya que, aun bajo presión de sanciones y operaciones, los actores terroristas mantienen una capacidad de adaptación, ajustan fuentes y métodos según el entorno, incrementando la dependencia de facilitadores y redes informales, y explotando vulnerabilidades del sistema financiero y del comercio, lo que exige respuestas CFT basadas en riesgo y orientadas a resultados.

El caso refleja una convergencia estructural entre terrorismo y economías ilícitas, por un lado, el FT se nutre de delitos patrimoniales, contrabando y otros mercados ilícitos, ya sea como fuente directa de recursos o como soporte logístico. Esta intersección es consistente con el señalamiento de organismos internacionales sobre los vínculos entre terrorismo y delincuencia organizada, y se expresa como una amenaza híbrida al combinar violencia terrorista, criminalidad económica y estructuras en red para asegurar resiliencia y expansión.

Marco jurídico y de cumplimiento internacional

La dimensión jurídica y de cumplimiento aplicable al caso se estructura, en el plano internacional, a partir de obligaciones convencionales y mandatos vinculantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en adelante “**CSNU**”). En particular, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999 exige la tipificación penal del FT, así como la cooperación internacional, la identificación y el congelamiento e incautación de fondos asociados. A ello se suma el andamiaje operativo del CSNU, que desde

la Resolución 1373 del año 2001 consolida la obligación de criminalizar el FT, congelar activos y prevenir la provisión de recursos a terroristas; y que, frente a la dinámica específica del fenómeno ISIS, incorporó instrumentos orientados a contener combatientes terroristas extranjeros, por ejemplo la Resolución 2178 de 2014 y a cortar flujos asociados a economías ilícitas relevantes con base en la Resolución 2199 de 2015, con énfasis en petróleo, bienes culturales y secuestro para rescate.

En paralelo, el régimen de sanciones a ISIS opera como mecanismo central de “*sanciones financieras dirigidas*” mediante congelamiento de activos, prohibición de viaje y embargo de armas, actualizando listados de individuos y entidades para su aplicación transversal por los Estados.

En materia de estándares, las Recomendaciones del GAFI constituyen el marco técnico global para la prevención de lavado de dinero y CFT, destacando, para este caso, la criminalización del FT y la implementación eficaz de sanciones financieras dirigidas vinculadas a resoluciones del CSNU, además de obligaciones de debida diligencia, reporte y cooperación. La experiencia de ISIS refuerza una premisa central del GAFI que es la efectividad del CFT exige enfoques basados en riesgo y sensibles al contexto, dado que los esquemas de FT pueden depender menos del sistema bancario formal y más de efectivo, coerción local, facilitadores, comercio y redes informales, lo cual requiere investigaciones financieras paralelas, inteligencia y coordinación interinstitucional.

Inteligencia financiera y gestión de riesgos

La dimensión de inteligencia y gestión de riesgos aplicada al caso de ISIS se comprende mejor a través de un enfoque basado en riesgo (en adelante “**EBR**”) y del ciclo de inteligencia como proceso de producción orientado a decisiones. Tanto el CSNU como el GAFI coinciden en que la amenaza asociada a ISIS es adaptativa y que la respuesta eficaz en combate al CFT debe privilegiar resultados verificables sobre el cumplimiento meramente formal.

En la fase de planeación y dirección, la prioridad consiste en definir requerimientos prioritarios de inteligencia centrados en la “*cadena de valor*” del FT, a través de identificar las fuentes dominantes por región y etapa, mapear facilitadores (nodos humanos y logísticos), determinar canales (efectivo, redes informales, comercio, activos virtuales) y anticipar eventos críticos capaces de modificar el modelo operativo (pérdida territorial, reacomodos de liderazgo, intensificación de sanciones). Este encuadre es coherente con los reportes del CSNU sobre evolución regional y sostenimiento, así como con el diagnóstico de GAFI sobre variación de tipologías de FT según contexto.

Dimensión tecnológica: propaganda, activos virtuales y capacidades operativas

El aprovechamiento tecnológico por ISIS debe entenderse como una función “*corporativa*” transversal, mediante comunicación estratégica, reclutamiento, coordinación operativa y, en menor medida, movimiento de valor.

En el ciberespacio, su uso más consistente ha sido la explotación de plataformas digitales para difusión propagandística, radicalización y captación, así como la migración recurrente a entornos alternativos cuando se incrementa la moderación. Este patrón —propaganda como “*marketing*” y reclutamiento como “*gestión de capital humano*”— es coherente con el análisis europeo reciente sobre terrorismo y el papel de internet, particularmente por la resiliencia de ecosistemas de contenidos y la adaptación a nuevas formas de consumo digital.

En redes sociales y entornos digitales, el valor estratégico ha radicado en (i) amplificar narrativas, (ii) facilitar contacto y socialización ideológica y (iii) sostener un embudo de radicalización, especialmente relevante en la etapa post-territorio.

En cuanto a inteligencia artificial (en adelante “IA”), el fenómeno más documentado a nivel de política pública no es que ISIS haya “dependido” de IA para operar, sino que los marcos internacionales advierten su potencial para mejorar la producción y personalización de propaganda, acelerar traducciones, facilitar microsegmentación y aumentar la eficiencia de campañas de influencia. Por ello, organismos multilaterales y regionales han desarrollado análisis y recomendaciones sobre el uso malicioso de IA por terroristas y sobre el endurecimiento de capacidades estatales y cooperación con plataformas.

Análisis económico y áreas de oportunidad para la disrupción

Respecto de criptomonedas y activos virtuales, la evidencia más sólida se ubica en el enfoque de riesgo, en ese sentido el GAFI advierte que los terroristas pueden explotar activos virtuales y a los proveedores de servicios de activos virtuales cuando existen brechas regulatorias, e insiste en licenciamiento y supervisión y aplicación de estándares para mitigar riesgos de FT.

Finalmente, en el plano de “tecnología operativa”, el uso de sistemas aéreos no tripulados como los drones, se ha identificado como un multiplicador táctico en determinados teatros (vigilancia, propaganda de “éxito”, apoyo a ataques), mientras que el debate contemporáneo se centra en la rápida difusión de capacidades comerciales (drones, componentes, software) y en cómo estas reducen barreras de entrada para actores violentos. Informes regionales sobre mal uso tecnológico por terroristas y análisis especializados subrayan que la tendencia general es de adopción incremental, es decir, se incorporan tecnologías cuando aumentan eficacia o reducen costos, y se abandonan cuando elevan exposición o riesgo de interdicción.

Respecto la dimensión económica y el FT, el hallazgo central es que ISIS desarrolló una cadena de valor adaptable a partir de generación de recursos (incluida extracción coercitiva en territorios controlados en la fase de auge), movimiento, ocultamiento y uso para sostener operaciones, propaganda y expansión. El GAFI documentó que el FT de ISIS dependió de múltiples fuentes y mecanismos, y que su disrupción exige contramedidas específicas más allá de la señal bancaria tradicional.

En términos de “áreas de oportunidad”, el enfoque corporativo permite ubicar puntos únicos de falla por etapa. En el periodo de 2014 a 2017, la dependencia de territorio, coerción y logística visible incrementó la exposición a disrupción de nodos de recaudación y cadenas de suministro. De 2018 a 2025, la distribución reduce costos fijos, pero incrementa la dependencia de facilitadores, redes regionales y canales de movimiento de valor, lo que crea vulnerabilidades explotables mediante sanciones dirigidas, investigaciones financieras paralelas y cooperación multinivel (pública-privada e internacional), tal como recomiendan los marcos del CSNU y los estándares de GAFI.

La reflexión crítica sobre la respuesta estatal e institucional apunta a una brecha recurrente entre “norma” y “ejecución”. El régimen internacional ha construido un andamiaje robusto (sanciones, cooperación, congelamientos y obligación de investigar FT), pero persisten déficits de efectividad, GAFI reporta deficiencias estructurales en la capacidad de investigar y procesar casos de FT en una proporción significativa de jurisdicciones evaluadas, mientras que existen brechas específicas en investigación y persecución del financiamiento, pese a los mandatos del CSN.

En el caso ISIS, esta brecha se amplifica cuando el financiamiento se apoya en efectivo, coerción local, comercio ilícito o redes informales, donde el “cumplimiento” sin inteligencia accionable tiende a ser insuficiente.

Recomendaciones de política pública

Como lecciones aprendidas, el caso confirma que el CFT y del terrorismo efectivo requiere (i) modelar al adversario como sistema (gobernanza-operación-finanzas), (ii) priorizar facilitadores y nodos de conversión/movimiento de valor, (iii) integrar FININT con OSINT e insumos operativos, y (iv) medir resultados con indicadores que reflejen degradación real (no solo volumen de reportes).

Las recomendaciones derivadas del análisis corporativo-funcional de ISIS apuntan a cerrar la brecha entre marco normativo y efectividad operativa, priorizando intervenciones que incrementen el costo y reduzcan la capacidad de la organización para convertir recursos en operación. En materia de política pública, la propuesta central es adoptar estrategias CFT y CT orientadas a resultados y diferenciadas por fase del adversario, cuando existe control territorial, la presión debe concentrarse en infraestructura económica y logística; en el modelo post-territorio, el eje debe desplazarse a la disrupción de facilitadores y redes de apoyo, coherente con el enfoque basado en riesgo promovido por el GAFI.

Desde la dimensión de marcos normativos, la prioridad es asegurar capacidades jurídicas plenamente operativas para (i) criminalizar y perseguir el FT, (ii) ejecutar sanciones financieras dirigidas y congelamientos sin demora vinculados a resoluciones del CSNU, y (iii) habilitar decomiso y cooperación judicial eficaz.

En sistemas de cumplimiento y gestión de riesgos, el énfasis debe pasar de controles genéricos a una implementación sectorizada por tipologías y exposición (efectivo, redes informales, comercio y activos virtuales), con pruebas de efectividad y priorización de recursos donde el riesgo sea mayor. Este planteamiento se sostiene en la orientación del GAFI hacia el EBR, así como en guías para evaluación de riesgos de FT y metodologías centradas en efectividad. A nivel institucional, ello implica fortalecer la capacidad de identificar beneficiarios finales y redes de facilitación, así como mejorar la calidad de reportes y retroalimentación público-privada para transformar señales en investigación accionable.

En el ámbito de cooperación internacional, la recomendación es institucionalizar mecanismos de coordinación operativa para redes tipo ISIS por medio del intercambio oportuno entre unidades de inteligencia financiera, asistencia jurídica internacional, coordinación sobre listados, sanciones y compartición de identificadores de redes (personas, entidades, facilitadores; y, cuando proceda, indicadores sobre activos virtuales). Estas medidas se alinean con el régimen de sanciones del CSNU y con las mejores prácticas de GAFI sobre sanciones financieras dirigidas y cooperación.

Finalmente, en inteligencia y procuración de justicia, la recomendación operativa más consistente es un enfoque de “*follow the facilitators*” a través de investigaciones financieras paralelas a toda investigación de terrorismo, con equipos inter agenciales y objetivos verificables.

Conclusiones

El análisis desarrollado confirma que ISIS puede comprenderse con mayor precisión si se examina como un conglomerado clandestino que evolucionó de un modelo cuasi estatal-territorial a una arquitectura distribuida y regionalizada. Esta lectura corporativa-funcional permite explicar no solo su capacidad de administración coercitiva y proyección terrorista, sino —sobre todo— su resiliencia financiera: la organización construyó y adaptó una cadena de valor del FT capaz de generar, mover y utilizar recursos bajo presión de sanciones, operaciones y controles, con una creciente dependencia de facilitadores y economías ilícitas conforme perdió territorio.

Al mismo tiempo, el caso evidencia que la respuesta estatal e institucional, aun sustentada en un marco normativo robusto, enfrenta un reto persistente que es convertir obligaciones y controles en efectividad operativa medible. La brecha entre norma y ejecución se amplifica cuando el financiamiento se apoya en efectivo, redes informales, comercio ilícito y estructuras opacas, lo que exige integrar de manera sistemática la FININT al ciclo de inteligencia y a la investigación criminal, priorizando la disrupción de nodos y facilitadores por encima de aproximaciones reactivas o meramente administrativas.

En consecuencia, la principal lección aprendida es que degradar —y eventualmente neutralizar— una organización con lógica de conglomerado requiere intervenir simultáneamente su gobernanza, su capacidad de conversión de recursos en operación y sus redes de facilitación, con métricas claras de desempeño y resultados. En términos de política pública, ello implica un enfoque basado en riesgos, cooperación internacional operacionalizada y una medición crítica centrada en efectos a través de investigaciones financieras paralelas, congelamientos y decomisos efectivos, judicialización del FT y desarticulación verificable de intermediarios clave. Bajo esta lógica, el valor del enfoque corporativo no es explicativo únicamente, es instrumental para transformar el diagnóstico en acciones concretas, viables y evaluables, coherentes con los estándares internacionales.

Con la finalidad de hacer más ilustrativo el contenido del presente artículo, se establece la siguiente infografía:

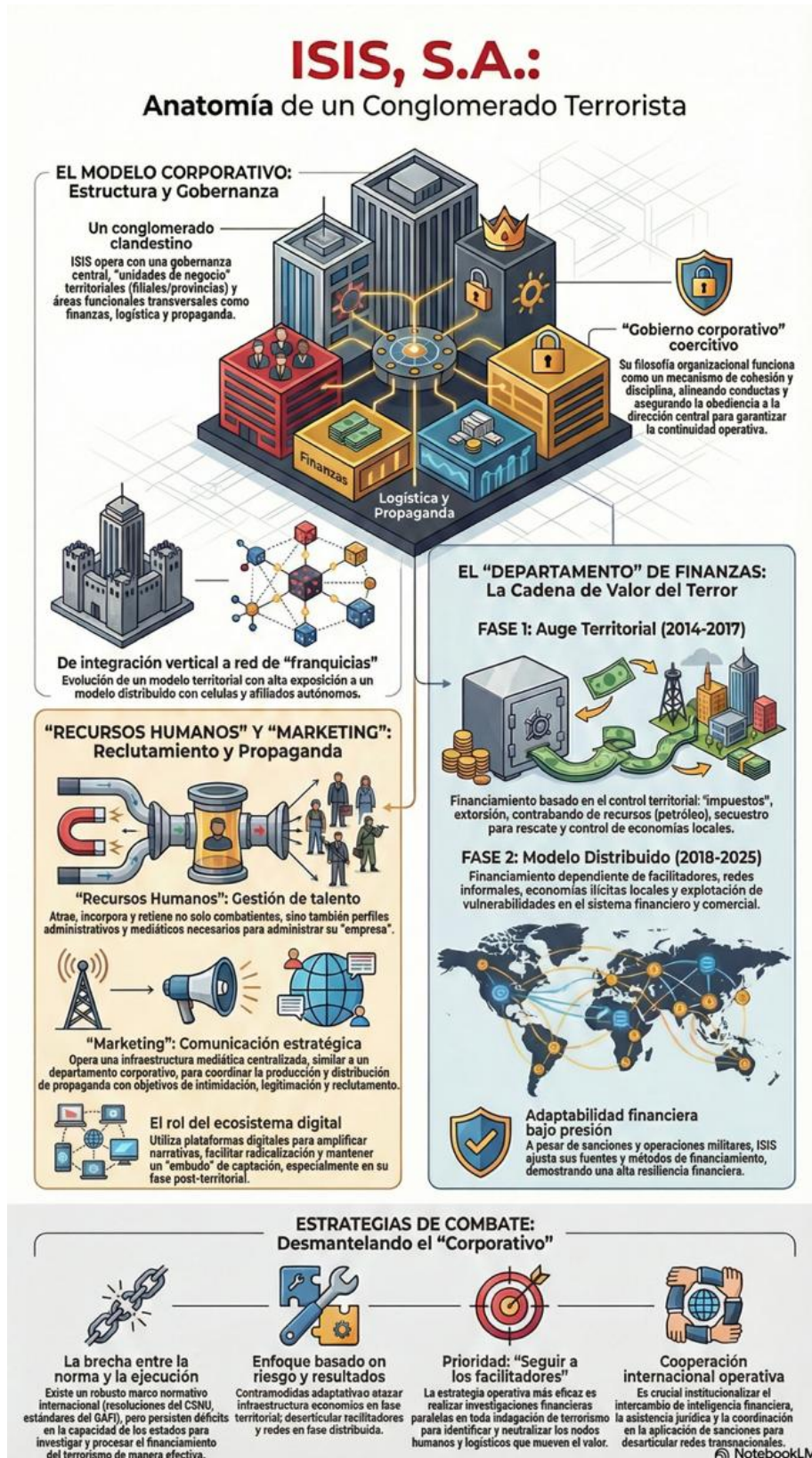


Ilustración 1. ISIS, S.A.: Anatomía de un Conglomerado Terrorista. Elaboración propia.

Referencias

- Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento. (2025, 3 de diciembre). Instrucciones formales del trabajo final: Certificación Nacional en Análisis, Cumplimiento y Prevención del Terrorismo y su Financiamiento. Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento (CNT).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2001). Resolución 1373 (2001). Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2014). Resolución 2170 (2014) del Consejo de Seguridad (S/RES/2170). Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2014). Resolución 2178 (2014). Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2015). Resolución 2199 (2015). Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2019, 28 de marzo). Resolución 2462 (2019) (S/RES/2462). Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2025, 24 de julio). Thirty-sixth report of the Analytical Support and Sanctions Monitoring Team submitted pursuant to resolution 2734 (2024) concerning ISIL (Da'esh), Al-Qaida and associated individuals and entities (S/2025/482). Naciones Unidas.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2025, 6 de febrero). Twenty-ninth report of the Analytical Support and Sanctions Monitoring Team submitted pursuant to resolution 2734 (2024) concerning ISIL (Da'esh), Al-Qaida and associated individuals and entities (Documento S/2025/71). Naciones Unidas.
- Counter-Terrorism Committee Executive Directorate (CTED). (2023, diciembre). Thematic summary assessment of gaps in implementing obligations to investigate and prosecute the financing of terrorism. Naciones Unidas.
- El País. (2025, 3 de junio). La yihad intensifica sus campañas en internet para reclutar a menores. El País.
- Financial Action Task Force (FATF). (2012–2025). International standards on combating money laundering and the financing of terrorism & proliferation: The
- Financial Action Task Force (FATF). (2025, julio). Comprehensive update on terrorist financing risks. FATF/OCDE.
- Financial Action Task Force. (2013). International best practices: Targeted financial sanctions related to terrorism and terrorist financing (Recommendation 6). FATF.
- Financial Action Task Force. (2025). Methodology for assessing technical compliance with the FATF Recommendations and the effectiveness of AML/CFT systems. FATF.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (s. f.). Links with organized crime. UNODC.



Redes sociales y formas de contacto con el CNT



Sitio web: centronacionalcnt.org



X: @Centro_CNT



Instagram: [centronacional_cnt](https://www.instagram.com/centronacional_cnt)



Canal de YouTube: [@CentroNacionalCNT](https://www.youtube.com/@CentroNacionalCNT)



LinkedIn: Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento CNT



Correo electrónico: coordinaciongeneral@centronacionalcnt.org



Teléfono: +52 55 1939 2930